

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo el 24 de abril de 2009, aprobada mediante Resolución No. 1802 de 30 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 11 de mayo de 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 2 de septiembre de 2015, en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2351 de 29 OCT 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2351 de 29 OCT 2015, aprobó el cambio de denominación de la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

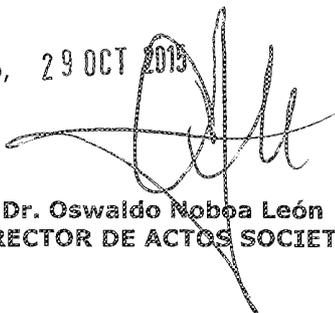
Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- DENOMINACIÓN: El nombre de la compañía será CONSTRUCTORA ZAVALA IMPERIUM IMPEZAV CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito,

29 OCT 2015



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

AVC/
Exp. 162509
Tr. 38117-2

